



SANTO DOMINGO, D.N.
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA POLICIA NACIONAL
PALACIO DE LA POLICIA NACIONAL
"Todo por la Patria"
"Año del Desarrollo Agroforestal"

RESOLUCIÓN 002/2017:

La Policía Nacional Institución Especializada, dependiente del Estado Dominicano, debidamente representada por el **MAYOR GENERAL Lic. NELSON R. PEGUERO PAREDES, P.N.**, Director General, Instituida mediante ley Orgánica No. 96-04, modificada con la ley No. 590-17, con la Misión de Salvaguardar la Seguridad Ciudadana, prevenir y controlar los delitos; perseguir e investigar las infracciones penales, mantener el orden público para proteger el libre ejercicio de los derechos de las personas y la convivencia pacífica con pleno respeto a los Principios Democráticos y Derechos Humanos, se aboca a emitir la siguiente **RESOLUCION:**

PRIMERO: EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS DE LA POLICIA NACIONAL, fue convocado formalmente en fecha doce (12) de mes de abril del año dos mil diecisiete (2017), con la finalidad de conocer la cancelación del proceso de Licitación Pública Nacional No. **PN-CCC-LPN-2017-001**, para la adquisición de artículos de alimentos para humanos que serán destinados a la preparación de raciones alimenticias.

SEGUNDO: CONSIDERANDO que el Director General de la Policía Nacional, **Mayor General Lic. NELSON R. PEGUERO PAREDES, P.N.**, tramitó la solicitud de compra de artículos para la preparación de raciones alimenticias para el consumo de los miembros, P.N., en servicios de prevención, investigación y personal en entrenamiento, mediante oficio número 3302, de fecha dieciséis (16) del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017).

TERCERO: CONSIDERANDO que la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, emitió la certificación de existencia de fondos para dar inicio al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **PN-CCC-LPN-2017-001** en la adquisición de artículos que serán destinados a la preparación de raciones alimenticias, destinado exclusivamente a las MIPYMES, de fecha veinticinco (25) del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017).

CUARTO: CONSIDERANDO que este Comité de Compras y Contrataciones aprobó el Pliego de Condiciones, Procedimiento de selección y designación de los peritos técnicos para dar inicio a la Licitación Pública Nacional No. **PN-CCC-LPN-2017-001** en la



SANTO DOMINGO, D.N.
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA POLICIA NACIONAL
PALACIO DE LA POLICIA NACIONAL
"Todo por la Patria"
"Año del Desarrollo Agroforestal"

adquisición de artículos que serán destinados a la preparación de raciones alimenticias, destinado exclusivamente a las MIPYMES, mediante acta número 003-2017, de fecha veintiséis (26) del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017).

QUINTO: CONSIDERANDO que en fecha veintisiete (27) y treinta y un (31) del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017), se realizó la publicación del llamado a Licitación Pública Nacional en los diarios EL NACIONAL y LISTIN DIARIO, del procedimiento de referencia No. PN-CCC-LPN-2017-001.

SEXTO: CONSIDERANDO que según el registro de interesados para el procedimiento de Licitación Pública de referencia No. PN-CCC-LPN-2017-001, se registro un total de treinta y tres (33) empresas interesadas, para el procedimiento de referencia No. PN-CCC-LPN-2017-001.

SEPTIMO: CONSIDERANDO que en fecha quince (15) del mes de marzo del presente año en recepción de los "Sobres A" ofertas técnicas y "Sobres B" ofertas económicas, y apertura pública de los "Sobres A" hicieron acto de presencia veintinueve (29) participantes, de los cuales se retiró uno quedando un total de veintiocho (28) oferentes participantes los cuales pasaron a la fase de evaluación técnica.

OCTAVO: CONSIDERANDO que en fecha veinticuatro (24) del mes de marzo del presente año se reunió el Comité de Compras y Contrataciones para dar inicio a la apertura de los "Sobres B" ofertas económicas en presencia del Sr. SALVADOR FIGUEROA SÁNCHEZ Presidente de la Comisión de Veeduría, el Tte. Coronel, Lic. PEDRO MATEO MARTINEZ Auditor Interno de la Policía Nacional, y los veintiocho (28) participantes en el proceso de Comparación de Precios No. PN-CCC-LPN-2017-001, la cual no fue posible debido a lo descrito más adelante.

VISTA: La certificación de existencia de fondos, suscrita por el Director Administrativo Financiero de la Policía Nacional, Lic. LEONARDO F. GARCIA ÁLVAREZ, de fecha veinticinco (25) del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017).

VISTA: Las especificaciones Técnicas realizadas por los Peritos Técnicos, los Mayores, Lic. NELSON G. SANCHEZ TEJEDA y la Licda. DOMINGA CONCEPCIÓN



SANTO DOMINGO, D.N.
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA POLICIA NACIONAL
PALACIO DE LA POLICIA NACIONAL
"Todo por la Patria"
"Año del Desarrollo Agroforestal"

VASQUEZ, Policía Nacional, de fecha dieciocho (18) del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017).

VISTO: El pliego de condiciones específicas para la Licitación en la adquisición de artículos de alimentos para humanos que será destinados a la preparación de raciones alimenticias.

VISTO: El Dictamen Jurídico del Pliego de Condiciones Específicas, suscrito por el Abogado Representante del Consultor Jurídico de la Policía Nacional, Coronel, Lic. PEDRO ROSARIO ROSARIO, P.N., de fecha veinticinco (25) del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017).

VISTO: El listado de oferentes inscritos como interesados en la Licitación Pública Nacional de referencia No. PN-CCC-LPN-2017-001.

VISTO: El registro de oferentes participantes en la apertura de las ofertas técnicas "Sobres A" de la Licitación Pública Nacional de referencia No. PN-CCC-LPN-2017-001, de fecha quince (15) del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017).

VISTO: Los formularios de recepción y notificación de documentos subsanables correspondientes a las ofertas técnicas presentadas por los oferentes participantes en la Licitación Pública de referencia No. PN-CCC-LPN-2017-001.

VISTO: Los formularios de entrega de muestras presentados por los oferentes participantes en la Licitación Pública Nacional de referencia No. PN-CCC-LPN-2017-001.

VISTO: El informe Preliminar de evaluación de Ofertas Técnicas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional de referencia No. PN-CCC-LPN-2017-001.

VISTA: El acta número 18-2017, de aprobación del Informe Preliminar de evaluación de ofertas técnicas en el procedimiento de Licitación Pública Nacional de referencia No. PN-CCC-LPN-2017-001, de fecha dieciséis (16) del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017).

VISTO: El informe definitivo de evaluación de Ofertas Técnicas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional de referencia No. PN-CCC-LPN-2017-001.

VISTA: El acta número 19-2017, de aprobación del Informe Preliminar de evaluación de ofertas técnicas en el procedimiento de Licitación Pública Nacional de referencia No. PN-



SANTO DOMINGO, D.N.
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA POLICIA NACIONAL
PALACIO DE LA POLICIA NACIONAL
"Todo por la Patria"
"Año del Desarrollo Agroforestal"

CCC-LPN-2017-001, de fecha veintiún (21) del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017).

VISTO: El registro de oferentes participantes en la apertura de las ofertas técnicas "Sobres A" de la Licitación Pública Nacional de referencia No. PN-CCC-LPN-2017-001, de fecha quince (15) del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017).

VISTO: El registro de oferentes participantes en la apertura de las ofertas económicas "Sobres B" de la Licitación Pública Nacional de referencia No. PN-CCC-LPN-2017-001, de fecha veinticuatro (24) del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017).

VISTO: El correo electrónico enviado por el Departamento de Políticas y Normas de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en el cual reiteran lo expuesto por estos vía telefónica la noche anterior al Director Administrativo y Financiero de esta Policía Nacional, que por "...quejas recibidas por parte de proveedores, tenemos a bien reiterarles la recomendación externada el día de ayer vía telefónica con relación a este proceso, consistente en que dado que se trata de un proceso dirigido a MIPYMES, es poco razonable es que se haya exigido la presentación de una Garantía Bancaria como garantía de seriedad de la oferta, requisito con el cual quedarían excluidos una gran cantidad de oferentes por no poder cumplir con el mismo dado el impacto económico que implica y ser una condición con la cual solo pueden cumplir algunas empresas de este sector.", en fecha veinticuatro (24) del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017).

VISTA: La comunicación redactada por los oferentes presentes en el llamado a apertura de las ofertas económicas "Sobres B" dirigida a la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), en Atención a la Dra. YOKASTA GUZMÁN, la cual dicta de la siguiente manera:

...

REFERENCIA: RECURSO DE RECONSIDERACION de Licitación Pública Nacional para Adquisición alimentos y bebidas, llevada a cabo por la POLICIA NACIONAL, Ref.: PN-CCC-LPN-2017-001

Estimados Señores:

En la mañana de hoy viernes 24 de marzo momentos antes del inicio de apertura del sobre B de dicho proceso, se nos informo que mediante correo electrónico enviado desde esa institución se recomendaba la cancelación de dicho proceso debido a que a ustedes se les



SANTO DOMINGO, D.N.
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA POLICIA NACIONAL
PALACIO DE LA POLICIA NACIONAL
“Todo por la Patria”
“Año del Desarrollo Agroforestal”

informo que habían empresas que no pudieron obtener las garantías bancarias que establece de manera clara el pliego de condiciones, por lo cual nosotros de manera unánime nos oponemos al mismo ya que con esta medida se nos están siendo violados nuestros derechos fundamentales, además que todos hemos cumplido con los requerimientos establecidos por la ley y por este pliego de condiciones específicas, esos oferente que llamaron a quejarse incumplieron el debido proceso ya que el pliego establece que desde la publicación hasta el día 21 de febrero 2017 teníamos el derecho de someter cualquier inquietud, preguntas o sugerencias, ya agotado ese plazo legal se da por entendido que los oferentes estamos de acuerdo con lo establecido. No obstante a eso si hubiese cualquier queja o impugnación la vía correcta según la ley de compras es que el oferente la eleve ante la institución contratante como primera instancia y luego pasa a ustedes, dando evidencia que ustedes han violentado los procedimientos que la ley establece.

Esta cancelación afecta significativamente nuestros derechos en un proceso que se ha llevado de forma clara y transparente, ante lo antes expuesto, solicitamos:

- Postergar a una nueva fecha la apertura del sobre B.
- Garantizar la libre participación y condiciones bajo en amparo de la Ley 340-06.
- Identificar las empresas querellantes para la solicitud de cancelación del referido proceso

Esperanzados de que esa institución que se ha caracterizado por el alto grado de transparencia, revise y acoja nuestra solicitud de revisión, quedamos de ustedes,

Atentamente,

...

VISTA: La comunicación recibida en fecha once (11) del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017) tramitada mediante oficio número 11637, por la Oficina del Director General de la Policía Nacional, de la Directora General de Contrataciones Públicas, en la cual culmina con las siguientes recomendaciones o consideraciones finales:

C. Consideraciones finales:

Por los motivos anteriores, recomendamos la cancelación del referido proceso, la no apertura de las ofertas económicas presentadas, su devolución a los oferentes participantes, la realización de los ajustes necesarios al pliego y el lanzamiento



SANTO DOMINGO, D.N.
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA POLICIA NACIONAL
PALACIO DE LA POLICIA NACIONAL
"Todo por la Patria"
"Año del Desarrollo Agroforestal"

inmediato de un nuevo proceso, de conformidad con las disposiciones del artículo 24 de la citada normativa, previo verificación de cumplimiento de ésta.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), que en su artículo 24 dicta de la siguiente forma: ***"ART. 24. Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra y contratación mediante el dictado de un acto administrativo, ante de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados."***

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con modificaciones de Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento No. 543-12, de aplicación a la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Publicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

POR TODO LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCION A LOS ELEMENTOS DE DERECHO DEL OFERENTE, EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA POLICIA NACIONAL RESOLUTA:

PRIMERO: CANCELAR el proceso de Comparación de Licitación Pública Nacional No. PN-CCC-LPN-2017-001, dirigida exclusivamente a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), destinada a la adquisición de artículos de alimentos para Humanos que serán destinados a la preparación de raciones alimenticias.

SEGUNDO: Enviar al Departamento de Compras y Contrataciones de esta Policía Nacional para que procedan con la cancelación del mismo y se les notifique a todos los participantes.

TERCERO: Adjuntar la resolución en el proceso dentro del portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) y del portal Institucional.

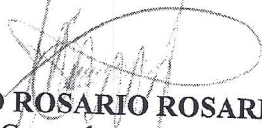


SANTO DOMINGO, D.N.
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA POLICIA NACIONAL
PALACIO DE LA POLICIA NACIONAL
"Todo por la Patria"
"Año del Desarrollo Agroforestal"

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional a los doce (12) días del mes de abril de año dos mil diecisiete (2017).


FRANKLIN B. VITTINI DURAN
General de Brigada, P.N.
Presidente


LIC. LEONARDO F. GARCÍA ÁLVAREZ
Coronel,
Director Administrativo y Financiero P.N.


LIC. PEDRO ROSARIO ROSARIO
Coronel,
Director de Asuntos Legales, P.N.


CESAR G. ARES MONTAS
Tte. Coronel,
Direcc. Planif., Desarrollo y Cooperación, P.N.


LIC. OSCAR PORTES LORENZO
Mayor,
Enc. Of. Acceso a la Información, P.N.

Anexo:

Copia correo electrónico de fecha 24/03/2017, del Departamento de Políticas y Normas de la DGCP.
Copia comunicación de Recurso de consideración por los oferentes, de fecha 24/03/2017.
Copia Oficio No.11637, del Director General de la Policía Nacional y anexo.